



Ambito de la  
Administración Local

# Ayuntamiento de Zizur Mayor

Ejercicio 2002



*Octubre de 2003*



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
COMPTOS  
GANBERA

## Índice

I. INTRODUCCIÓN .....	3
II. OBJETIVO .....	4
III. ALCANCE.....	5
IV. OPINIÓN.....	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2002.....	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002.....	6
IV.3. Legalidad .....	6
IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2002.....	6
IV.5. Información adicional y notas explicativas .....	7
IV.6. Seguimiento de recomendaciones del informe de 2000 .....	7
IV.7. Conclusión general.....	7
V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	8
V.1. Contratación administrativa.....	8
V.2. Otras recomendaciones de gestión.....	9
V.3. Urbanismo.....	10
V.4. Patronatos .....	10
ANEXO: ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS A 31-12-2003 .....	12

## I Introducción

A partir del año 2003 en que se realiza la fiscalización de las cuentas correspondientes al ejercicio 2002, la Cámara de Comptos decidió ampliar el grupo de ayuntamientos a los que se realiza auditoría anual, incrementando hasta los mayores de 5.000 habitantes (antes se realizaba sólo para los de más de 10.000 habitantes).

En este contexto se incluye la auditoría del Ayuntamiento de Zizur Mayor, que cuenta con 12.492 habitantes y, junto con sus organismos autónomos, presenta las siguientes cifras significativas a 31-12-2002:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2002
Ayuntamiento	6.677.133,94	6.276.355,65	78
Patronato de Escuela de Música	309.506,91	284.288,18	13
Patronato de Cultura	364.709,11	364.044,09	0
Patronato de Deportes Ardoi	347.202,51	334.253,20	0
<b>Total</b>	<b>7.698.552,47</b>	<b>7.258.941,12</b>	<b>91</b>

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos y los servicios de transporte público de viajeros.

## **II. Objetivo**

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Zizur Mayor y de sus organismos autónomos correspondientes al ejercicio 2002.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Zizur Mayor y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio 2002.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2002, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos al 31 de diciembre de 2002.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Zizur Mayor.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por esta Cámara en su último informe de fiscalización corresponde al ejercicio de 2000.

### **III. Alcance**

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Zizur Mayor (en adelante, Ayuntamiento) y de sus organismos autónomos, Patronato de Escuela de Música, Patronato de Cultura y Patronato de Deportes Ardoi, que comprenden el estado de liquidación del presupuesto consolidado, el resultado presupuestario consolidado y el remanente de tesorería consolidado del ejercicio 2002 y el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002, así como la información complementaria y notas explicativas a dichos estados financieros consolidados, correspondiente al ejercicio 2002.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública. Los organismos autónomos disponen igualmente de contabilidad general mediante una aplicación simplificada del modelo implantado en el Ayuntamiento.

El trabajo realizado se ha centrado, por tanto, en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos y de las distintas masas patrimoniales, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación y de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con la problemática puesta de manifiesto en los trabajos de años anteriores.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento.

El trabajo de campo se ha desarrollado durante el mes de junio de 2003.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

## **IV. Opinión**

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Zizur Mayor y de sus organismos autónomos, para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2002, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

### **IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2002**

El estado de liquidación del presupuesto consolidado de 2002 adjunto y las notas correspondientes reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria al 31 de diciembre de 2002.

### **IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002**

El balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002 adjunto y las notas correspondientes, reflejan de una manera razonable la situación financiero-patrimonial del Ayuntamiento, con las salvedades referidas al inventario de bienes (inmovilizado) que se encuentra pendiente de actualizar.

### **IV.3. Legalidad**

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

### **IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2002**

Con un presupuesto inicial consolidado de 6.963 miles de euros y un definitivo de 7.967 miles de euros, presenta un nivel de ejecución del 90 por ciento en gastos y del 84 por ciento en ingresos.

En el ejercicio de 2002 los impuestos directos se ejecutan en un 113 por ciento y los impuestos indirectos en un 47%, representando estos dos capítulos el 29 por ciento de los ingresos del ejercicio. El 43 por ciento de los recursos consolidados proceden de transferencias.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un déficit de 440 miles de euros siendo el resultado presupuestario ajustado de 86.000 euros de superávit, ya que se han financiado obligaciones contra el remanente de tesorería

del ejercicio anterior. No hay deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 2002 ni se han solicitado nuevos préstamos durante este ejercicio. El ahorro neto consolidado es del 5,34 por ciento y el remanente de tesorería consolidado asciende a 893 miles de euros.

El Ayuntamiento de Zizur Mayor y sus organismos autónomos presentan, a 31 de diciembre de 2002, una situación financiera saneada que se caracteriza por un nivel de endeudamiento nulo, un ahorro neto estable (5,34%) y unos ingresos tributarios de 278,25 euros/habitante.

#### IV.5. Información adicional y notas explicativas

La información adicional y notas explicativas a los estados financieros consolidados contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

#### IV.6. Seguimiento de recomendaciones del informe de 2000

En general, puede afirmarse que se han considerado las principales recomendaciones de carácter administrativo-contable del informe relativo al ejercicio de 2000 y que se están tomando las medidas oportunas para su correcta aplicación. No obstante, aquellas recomendaciones que siguen vigentes están recogidas en el punto V de este informe.

#### IV.7. Conclusión general

Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos señalar que el ayuntamiento gestiona adecuadamente sus presupuestos.

No obstante, y en orden a una mejora de sus procedimientos, en el epígrafe siguiente se realizan las recomendaciones oportunas.

## **V. Comentarios, Conclusiones y Recomendaciones**

### **V.1. Contratación administrativa**

Este apartado se desglosa por un lado, en aspectos relativos a compras de suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

#### *V.1.1. Compras de suministros y prestación de servicios*

Hemos llevado a cabo la revisión de los siguientes expedientes de contratación:

- Contratación de servicios de señalización viaria horizontal.
- Contratación de servicios de tratamiento de piscinas.
- ??Contratación de asesoramiento urbanístico – arquitecto municipal.
- ??Contratación de servicios de limpieza, administración y gestión del funcionamiento de las instalaciones deportivas públicas.
- ??Contratación de asistencia para la limpieza urbana.
- Contratación de asistencia para la elaboración del proyecto social de Ludoteca.
- ??Contratación de mantenimiento de los sistemas de seguridad e incendio.

Siguiendo las recomendaciones de esta Cámara de Comptos, el Ayuntamiento aplica un procedimiento normalizado para la gestión de compras.

De la revisión efectuada, se desprende un adecuado cumplimiento de la normativa vigente y un correcto seguimiento administrativo-contable de los expedientes.

#### *V.1.2. Inversiones*

Durante el ejercicio 2002 no se han producido adjudicaciones de relevancia en materia de inversiones. Las adjudicaciones más importantes son las siguientes:

- Reforma de instalación de alumbrado público en la Plaza de Santa Cruz
- Equipamiento del centro de educación infantil

Las inversiones realizadas durante 2002 corresponden fundamentalmente a la adjudicada en el ejercicio anterior para la reforma y adaptación del jardín de infancia como centro de asistencia y atención infantil.



Se han revisado los siguientes expedientes de contratación, con independencia de su imputación presupuestaria plurianual:

- Alumbrado público Santa Cruz
- Centro atención infantil
- Equipamiento centro infantil

Los expedientes revisados suponen el 68 por ciento de las obligaciones del ejercicio en este capítulo.

De la revisión efectuada, se desprende un adecuado cumplimiento de la normativa vigente y un correcto seguimiento administrativo-contable de los expedientes.

## V.2. Otras recomendaciones de gestión

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en nuestra opinión debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

En algunos casos, las *recomendaciones* se están implantando en el ejercicio 2003.

### V.2.1. Organización general

• *Elaborar un Reglamento de Régimen Interior, en el que se definan y distribuyan las competencias entre los órganos ejecutivos del Ayuntamiento y las relaciones con los organismos autónomos.*

• *Cabe destacar que el Ayuntamiento, apoyándose en una empresa de servicios externa, ha realizado un estudio por escrito de las principales tareas básicas identificando y asignando responsables a las distintas fases de ejecución del mismo.*

### V.2.2. Inventario-Immobilizado

• *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como patrimoniales y comunales.*

• *Actualizar y aprobar el inventario municipal y poder comenzar a amortizar el inmovilizado*

• *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal y su conexión con contabilidad.*

- *Definir y establecer procedimientos de contabilización de las altas, bajas y archivo de documentación del inmovilizado de acuerdo con los criterios contables aplicables a estas cuentas.*

- *Proceder a revisar y depurar los saldos contables que conforman el inmovilizado, al objeto de que los mismos reflejen correctamente los bienes del Ayuntamiento.*

#### *V.2.3. Ingresos tributarios, tasas y precios públicos*

- *Realizar periódicamente estudios de costes que soporten las tasas y precios públicos.*

#### *V.2.4. Aspectos generales*

- *Realizar las modificaciones presupuestarias necesarias evitando así superar el gasto marcado por bolsa de vinculación jurídica.*

- *Establecer los mecanismos de control necesarios para asegurar que las modificaciones presupuestarias aprobadas coincidan con las que figuran en las cuentas.*

- *Elaborar un manual de procedimiento para el cálculo de los presupuestos.*

- *Establecer mecanismos de control sobre la empresa que presta los servicios de recaudación ejecutiva al Ayuntamiento.*

#### *V.3. Urbanismo*

El 28 de marzo de 2003 entró en vigor la nueva Ley Foral, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), que sustituye a la Ley Foral 10/1994, de 4 de julio. El ayuntamiento la debe tener en cuenta a partir del próximo ejercicio 2003.

#### *V.4. Patronatos*

En general, observamos que los patronatos gestionan unos presupuestos con importes poco significativos. Por ello, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento gestiona un único presupuesto en el que se diferencian cada uno de los patronatos mediante un código orgánico, recomendamos determinar el grado de autonomía real de los organismos autónomos y analizar la posibilidad de su reconversión en servicio municipal descentralizado atendiendo a criterios de eficiencia, eficacia y control en la gestión de los mismos.

**Informe que se emite a propuesta del auditor D. Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente**

**Pamplona, 13 de octubre de 2003. El Presidente, Luis Muñoz Garde**

**ANEXO: ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS A 31-12-2003**

## **Ayuntamiento de Zizur Mayor**

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas  
del ejercicio e Informe de fiscalización  
al 31 de diciembre de 2002

## INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.....	3
2. PRESENTACIÓN.....	9
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....	10
I Introducción.....	10
II Liquidación presupuestaria del ejercicio.....	11
III Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	11
IV Notas a la ejecución de los gastos .....	18
V Notas a la ejecución de los ingresos .....	22
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA.....	26
5. CONTRATACIÓN.....	27
6. BALANCE DE SITUACIÓN.....	28
I Bases de presentación .....	28
II Principios contables .....	28
III Notas al balance.....	29
7. OTROS COMENTARIOS.....	30
I Situación fiscal del Ayuntamiento.....	30
II Urbanismo.....	30
III Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	30
8. ANEXOS.....	31
Anexo I.- Definición de Indicadores .....	31
Anexo II.- Plantilla Orgánica 2003.....	32

## **1.-ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS**

Se incluyen los siguientes estados contables consolidados del Ayuntamiento de Zizur Mayor y sus Organismos Autónomos:

- Estado de liquidación del presupuesto consolidado del ejercicio 2002.
- Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002.
- Resultado presupuestario consolidado del ejercicio 2002.
- Estado de remanente de tesorería consolidado al 31 de diciembre de 2002.

**AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR**  
**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2002**  
 (expresado en Euros)

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	2.630.232,23	114.361,67	2.744.593,90	2.579.949,43	2.526.427,98	53.521,45	94,00	97,93
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	3.166.929,22	175.373,31	3.342.302,53	3.105.935,00	2.849.868,95	256.066,05	92,93	91,76
Gastos financieros	3	2.506,38		2.506,38	2.050,63	2.050,63		81,82	100,00
Transferencias corrientes	4	280.482,47	30.268,64	310.751,11	250.032,65	236.375,09	13.657,56	80,46	94,54
Inversiones reales	6	843.905,14	683.711,58	1.527.616,72	1.187.920,03	1.116.690,71	71.229,32	77,76	94,00
Transferencias de capital	7								
Activos financieros	8	39.065,79		39.065,79	13.513,12	13.513,12		34,59	100,00
Pasivos financieros	9								
<b>Total gastos</b>		<b>6.963.121,23</b>	<b>1.003.715,20</b>	<b>7.966.836,43</b>	<b>7.139.400,86</b>	<b>6.744.926,48</b>	<b>394.474,38</b>	<b>89,61</b>	<b>94,47</b>

Concepto	Grupo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Servicios de carácter general	1	790.714,87	141.358,70	932.073,57	773.004,33	701.030,22	71.974,11	82,93%	90,69%
Protección civil y seguridad ciudadana	2	579.411,73	83.375,43	662.787,16	567.602,48	554.146,93	7.744,33	85,64%	97,63%
Seguridad, protección y promoción social	3	1.461.623,15	96.264,93	1.557.888,08	1.363.961,46	1.280.830,02	88.842,66	87,55%	93,91%
Producción bienes públicos carácter social	4	4.113.839,78	682.716,14	4.796.555,92	4.429.881,75	4.203.968,47	225.913,28	92,36%	94,90%
Producción bienes públicos carácter econ.	5	12.020,26		12.020,26					
Regulación económica de carácter general	6	5.511,44		5.511,44	4.950,84	4.950,84		89,83%	100,00%
Activ.econ.y regulac.sectores productivos	7								
OOAA advos, comerc.,indust.,financ.	8								
Transferencias Administraciones Públicas	9								
Deuda pública	0								
<b>Total gastos</b>		<b>6.963.121,23</b>	<b>1.003.715,20</b>	<b>7.966.836,43</b>	<b>7.139.400,86</b>	<b>6.744.926,48</b>	<b>394.474,38</b>	<b>89,61%</b>	<b>94,47</b>



**AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR**  
**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2002**  
 (expresado en Euros)

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudación liquidada	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	1.475.634,98	62.000,00	1.537.634,98	1.733.901,99	1.439.990,26	293.911,73	112,76%	83,05%
Impuestos indirectos	2	450.759,08		450.759,08	212.761,83	211.373,54	1.388,29	47,20%	99,35%
Tasas y otros ingresos	3	1.349.771,09		1.349.771,09	1.378.418,48	1.367.794,89	10.623,59	102,12%	99,23%
Transferencias corrientes	4	2.780.960,47	46.035,42	2.826.995,89	2.905.457,69	2.794.576,55	110.881,14	102,78%	96,18%
Ingresos patrimoniales	5	24.945,80		24.945,80	40.166,06	38.221,52	1.944,54	161,01%	95,16%
Enajenación de inversiones reales	6	657.489,21	-414.523,29	242.965,92	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Transferencias de capital	7	184.612,89	235.194,06	419.806,95	411.188,95	411.188,95	0,00	97,95%	100,00%
Activos financieros	8	39.065,79	1.075.009,01	1.114.074,8	17.894,51	17.894,51	0,00	1,61%	100,00%
Pasivos financieros	9								
<b>Total ingresos</b>		<b>6.963.239,31</b>	<b>1.003.715,20</b>	<b>7.966.954,51</b>	<b>6.699.789,51</b>	<b>6.281.040,22</b>	<b>418.749,29</b>	<b>84,09%</b>	<b>93,75%</b>

**AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

Según DECRETO FORAL 272/1998

**ACTIVO**

**PASIVO**

	DESCRIPCIÓN	Importe año Cierre			Importe año Cierre
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>13.953.265,61</b>	<b>A</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>14.093.837,18</b>
1	INMOVILIZADO MATERIAL	12.130.794,09	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	7.528.825,71
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	183.662,88	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	3.289.491,27
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1.636.827,93	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	3.275.520,20
4	BIENES COMUNALES		<b>B</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	1.980,71	4	PROVISIONES	
<b>B</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		<b>C</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>2.225,06</b>
6	GASTOS CANCELAR		4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	2.225,06
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>1.695.108,12</b>	<b>D</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>1.552.311,49</b>
7	EXISTENCIAS		5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	610.532,87
8	DEUDORES	605.588,59	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	941.778,62
9	CUENTAS FINANCIERAS	1.089.519,53			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN				
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)				
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>15.648.373,73</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>15.648.373,73</b>

**RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2002**

<b>CONCEPTO</b>	<b>EJERCICIO ANTERIOR</b>	<b>EJERCICIO DE CIERRE</b>
Derechos reconocidos netos	7.477.524,24	6.699.789,51
Obligaciones reconocidas netas	(6.988.092,34)	(7.139.400,86)
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>489.431,90</b>	<b>- 439.611,35</b>
<b>AJUSTES</b>		
Desviación Financiación positiva		(26.780)
Desviación Financiación negativa		
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	619.137,82	552.182,05
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>1.108.569,72</b>	<b>85.790,70</b>

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

Concepto	Euros		
	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) <i>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</i>	326.268,22	441.917,80	35,45%
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	223.283,44	418.749,29	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	247.523,42	181.689,04	
(+) Ingresos extrapresupuestarios	28.303,95	5.123,58	
(+) Reintegros de Pagos		26,68	
(-) Derechos de difícil recaudación	-182.714,79	-155.282,98	
(-) Ingresos pendientes de aplicar	9.872,20	-8.387,81	
(-) <i>OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</i>	761.794,81	610.532,87	-19,86%
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	416.507,65	394.501,06	
(+) Ppto. Gastos: Ejercicios cerrados		3.616,89	
(+) Dev. De Ingresos	72,12		
(+) Gastos extrapresupuestarios	345.215,04	144.091,87	
(+) <i>FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA</i>	1.886.391,29	1.088.418,43	-42,30%
(+) <i>DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS</i>			
<b>= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>	<b>1.450.864,70</b>	<b>919.803,36</b>	<b>- 36,60%</b>
<b>Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada</b>		<b>26.780,00</b>	
<b>Remanente de tesorería por recursos afectados</b>			
<b>Remanente de tesorería para gastos generales</b>	<b>1.450.864,70</b>	<b>893.023,36</b>	<b>-38,45%</b>

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

## 2.-PRESENTACIÓN

Al cierre de este ejercicio resultan los siguientes porcentajes de ejecución:

- En gasto corriente se ha ejecutado el 92,78 %.
- En ingreso corriente se ha llegado hasta el 101,30 %.

Esto demuestra que se han financiado parte de las inversiones con una parte de ahorro en gasto corriente.

Las inversiones han tenido una ejecución más baja, el 77,76 % de lo presupuestado, pero hay que destacar que varias de las inversiones presupuestadas y no ejecutadas en el año 2002 se están realizando en el ejercicio 2003, ya que se comprometieron en el ejercicio.

La inversión más significativa en el ejercicio 2002 ha sido para la puesta en funcionamiento del Centro de Educación Infantil de 0 a 3 años y ascendió a 594.555,92 € lo que supuso el 50,05 % del total de las inversiones.

Indicar que el endeudamiento de nuestro Ayuntamiento es nulo, por lo que la situación económica actual es bastante buena.

Destacar que en este ejercicio se han llevado a cabo varias de las recomendaciones realizadas por la Cámara de Comptos en su informe de abril de 2002, como por ejemplo, la incorporación de interventor y el análisis y la depuración de saldos deudores y de deudas, entre otras, y que la aplicación de estas recomendaciones continua en el ejercicio actual.

Zizur Mayor, 12 de junio de 2003. EL ALCALDE, Luis María Iriarte Larumbe

### 3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

#### I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Zizur Mayor situado en la comarca de Pamplona, colindante con Pamplona, cuenta a 1 de enero de 2002 con una población de 11.950 habitantes.

Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- Patronato Municipal de Cultura
- Patronato de Deportes Ardoi
- Patronato de la Escuela de Música

Las aportaciones del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital, son las siguientes:

<b>Organismos Autónomos</b>	<b>Patronato Municipal de Cultura</b>	<b>Patronato de Deportes Ardoi</b>	<b>Patronato de la Escuela de Música</b>
Transferencias corrientes	252.425,08	170.807,64	135.918,89
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados organismos autónomos. Las cifras más significativas en 2002 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

<b>Entidad</b>	<b>Euros</b>		
	<b>Obligaciones reconocidas</b>	<b>Derechos reconocidos</b>	<b>Personal a 31-XII-2002</b>
Ayuntamiento	6.677.133,94	6.276.355,65	78
Patronato Municipal de Cultura	364.709,11	364.044,09	0
Patronato de Deportes Ardoi	347.202,51	334.253,20	0
Patronato de la Escuela De Música	309.506,91	284.288,18	13
		<b>Total</b>	<b>91</b>

#### Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos y los servicios de transporte público de viajeros.

## II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2002

### Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Las operaciones presupuestarias y contables se han realizado de acuerdo con los principios presupuestarios y contables establecidos en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y en el Decreto Foral 272/1998 por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra.

Igualmente se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y en los Decretos Forales que la desarrollan, el D.F. 270/1998, en materia de presupuestos y gasto público así como en el D.F. 271/1998, en materia de estructura presupuestaria.

## III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

### 1) Aspectos generales:

El Presupuesto General Unico del Ayuntamiento de Zizur Mayor fue aprobado el 21 de diciembre de 2001 por el Pleno de la Corporación.

El Presupuesto consolidado inicial ascendía a 6.963.121,23 €

Durante el ejercicio se aprobaron las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

- Ayuntamiento de Zizur Mayor
  - Incorporaciones de Créditos financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1200022618	MANTENIMIENTO ARCHIVO HISTORICO	12.020,24
1200022619	ESTUDIO ORGANIZACIÓN RR HH AYUNTAMIENTO	6.461,12
1210022608	RECAUDACION VIA APREMIO	1.833,51
1210022614	SERVICIO APAREJADOR	1.694,03
1200062600	INVERSION INFORMÁTICA TODAS LAS OFICINAS	18.786,05
1210062501	EQUIPAMIENTO CASA CONSISTORIAL	13.679,94
1210064801	REVISIÓN PGOU ZIZUR MAYOR	59.838,27
3144016301	PLAN PREVENCIÓN RIESGOS Y SALUD LABORAL	3.276,72
3220022713	ANTENA EMPLEO JOVEN	7.612,71
4324021802	CONSERVACIÓN MOBILIARIO URBANO	26.938,80
4240322111	FUNCIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	463,59
4325021803	MTO. CAMINOS Y VIAS PUBLICAS	30.050,61
4520221201	CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	4.542,81
4210062201	INVERSION CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL	425.012,43
<b>TOTAL</b>		<b>612.210,83</b>
		€

- Créditos Extraordinarios financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
2224012002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POLICIA MUNIC	27.045,54
2224062201	REFORMA LOCAL POLICIA MUNICIPAL	56.329,89
3140216001	S.S. POLICIA MUNICIPAL	9.015,18
3141216001	S.S. PERSONAL SERVICIO CULTURA	2.404,05
3142016004	CUOTA MONTEPIO QUINQUENIOS DERRAMA LOCAL	64.007,79
3130121201	CONSERVACIÓN CLUB JUBILADOS	1.600,00
3130162201	REFORMA LOCAL CLUB DE JUBILADOS	8.000,00
4500213001	RETRIBUCIONES PERSONAL SERVICIO CULTURA	9.015,18
4440022701	LIMPIEZA VIARIA	2.404,05
4460022300	TRANSPORTE LOCAL/COMARCAL	6.010,12
4325021803	MTO. CAMINOS Y VIAS PUBLICAS	24.040,48
4320362400	COMPRA DUMPER	3.580,31
4500162201	REFORMA CASA CULTURA	50.000,00
4520262202	INVERSION INSTALACIONES DEPORTIVAS	20.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>283.452,59</b>

- Suplementos de Créditos financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales y con Bajas por anulación de crédito:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1200013100	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL GENERAL	27.045,54
3141416001	S.S. PERSONAL EVENTUAL GENERAL	9.015,18
4520264803	REDACCION PROYECTO NUEVO GIMNASIO	60.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>96.060,72€</b>

- Bajas por anulación de crédito:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
3140716001	S.S. PERSONAL SERVICIOS GENERALES	-9.916,70
4210062501	EQUIPAMIENTO CENTRO EDUCACION INFANTIL	-30.000,00
4320162201	REFORMA TALLER ALMACEN	-3.580,31
4322113001	RETRIBUCION PERSONAL SERVICIOS GRALES	-27.796,81
<b>TOTAL</b>		<b>-71.293,82€</b>

- Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor

- Suplementos de Créditos financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
4518448900	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CABALGATA DE REYES	9.000,00 €
4530622607	GASTOS FUNCIONAMIENTO FIESTAS PATRONALES	6.000,00 €
4531022607	X ANIVERSARIO CASA DE CULTURA	44.951,23 €
<b>TOTAL</b>		<b>59.951,23 €</b>



- Transferencias de Crédito

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
<i>Partida de gastos que se incrementa</i>		
3140016001	SEGUROS SOCIALES	1.250,00 €
		<b>TOTAL 1.250,00 €</b>
<i>Partidas de gastos que se minoran</i>		
4512922711	ARREND. SERVICIOS TALLER JUVENIL DE TEATRO	400,00 €
4512122711	ARRENDAMIENTOS SERVICIOS INFORM. JUV. EUSK.	850,00 €
		<b>TOTAL 1.250,00 €</b>

• Patronato de Deportes Ardoi:

- Suplementos de Créditos financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
45232489000	SUBVENCIÓN SECCION PELOTA ARDOI	3.966,45 €
45233489000	SUBVENCIÓN ESCUELA DE BALONCESTO	7.458,13 €
45234489001	SUBVENCIÓN CLUB ATLETISMO	4.152,75 €
45235489000	SUBVENCIÓN ESCUELA DE FUTBOL	5.691,31 €
		<b>TOTAL 21.268,64 €</b>

• Patronato de la Escuela de Música:

- Suplementos de Créditos financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
423 62500	EQUIPAMIENTO ESCUELA DE MUSICA	2.065,00 €
		<b>TOTAL 2.065,00 €</b>

Por lo que el Presupuesto definitivo se situó finalmente en 7.966.836,43 €

2) Grado de ejecución del presupuesto consolidado

Durante el ejercicio 2002 se aprobaron Modificaciones Presupuestarias que supusieron un incremento del crédito inicial del Presupuesto 2002 de 1.003.715,20€ que fueron financiadas con Remanente Líquido de Tesorería y con Bajas por anulación de crédito.

Los Derechos Reconocidos Netos ascendieron a 6.699.789,51€ lo que supone un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 84,09%. Los ingresos más significativos son las transferencias corrientes, que representan el 43,37% del total de ingresos. De los Derechos se han cobrado el 93,75%.

Las Obligaciones Reconocidas Netas ascendieron en el ejercicio 2002 a 7.139.400,86 lo que supone un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 89,61%, siendo los gastos más significativos los Bienes Corrientes y Servicios con el 43,50% del total de gastos y los de Personal con el 36,14%. Se pagaron el 94,47% de las Obligaciones.

Del saldo pendiente de pago de ejercicios anteriores que ascendió a 416.507,40€ se pagaron 412.890,49€ lo que supone un grado de realización del 99,13%. El grado de realización del saldo pendiente de cobro de ejercicios anteriores fue del 52,68% sobre un total de 383.943,06€, ya que se cobraron 202.254,03€

### 3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

- Ayuntamiento de Zizur Mayor

PARTIDA	CONCEPTO	OBLIG. RECONOC. NETAS
1200022618	MANTENIMIENTO ARCHIVO HISTORICO	12.019,80
1200022619	ESTUDIO ORGANIZACIÓN RR HH AYUNTAMIENTO	6.460,88
1200062600	INVERSION INFORMÁTICA TODAS LAS OFICINAS	43.682,59
1210022608	RECAUDACION VIA APREMIO	24.273,20
1210022614	SERVICIO APAREJADOR	4.267,11
1210062501	EQUIPAMIENTO CASA CONSISTORIAL	17.970,06
1210064801	REVISIÓN PGOU ZIZUR MAYOR	16.740,08
2224012002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POLICIA MU	171.524,40
2224062201	REFORMA LOCAL POLICIA MUNICIPAL	7.800,00
3130121201	CONSERVACIÓN CLUB JUBILADOS	4.566,29
3130162201	REFORMA LOCAL CLUB DE JUBILADOS	7.033,22
3140216001	S.S. POLICIA MUNICIPAL	114.384,97
3141216001	S.S. PERSONAL SERVICIO CULTURA	24.326,58
3142016004	CUOTA MONTEPIO QUINQUENIOS DERRAMA LOCAL	280.195,28
3144016301	PLAN PREVENCIÓN RIESGOS Y SALUD LABORAL	13.557,40
3220022713	ANTENA EMPLEO JOVEN	41.835,52
4210062201	INVERSION CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL	594.555,92
4240322111	FUNCIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	463,59
4324021802	CONSERVACIÓN MOBILIARIO URBANO	45.699,75
4325021803	MTO. CAMINOS Y VIAS PUBLICAS	45.635,48
4440022701	LIMPIEZA VIARIA	159.826,16
4460022300	TRANSPORTE LOCAL/COMARCAL	87.633,02
4500162201	REFORMA CASA CULTURA	758,51
4500213001	RETRIBUCIONES PERSONAL SERVICIO CULTURA	77.370,21
4520221201	CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	48.354,63
4520262202	INVERSION INSTALACIONES DEPORTIVAS	90.601,54
<b>TOTAL</b>		<b>1.941.536,19</b>

- Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor

PARTIDA	CONCEPTO	OBLIG. RECONOC. NETAS
4518448900	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CABALGATA DE REYES	14.409,11
4530622607	GASTOS FUNCIONAMIENTO FIESTAS PATRONALES	82.000,79
4531022607	X ANIVERSARIO CASA DE CULTURA	12.997,17
<b>TOTAL</b>		<b>109.407,07</b>

- Patronato de Deportes Ardoi:

PARTIDA	CONCEPTO	OBLIG. RECONOC. NETAS
45232489000	SUBVENCIÓN SECCION PELOTA ARDOI	11.479,20
45233489000	SUBVENCIÓN ESCUELA DE BALONCESTO	21.395,60
45234489001	SUBVENCIÓN CLUB ATLETISMO	12.020,00
45235489000	SUBVENCIÓN ESCUELA DE FUTBOL	19.815,10
<b>TOTAL</b>		<b>64.709,90</b>

- Patronato de la Escuela de Música:

PARTIDA	CONCEPTO	OBLIG. RECONOC. NETAS
423 62500	EQUIPAMIENTO ESCUELA DE MUSICA	2.960,10
<b>TOTAL</b>		<b>2.960,10</b>

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

Gastos Descripción	Desviación Positiva	
	Importe Ejercicio	Acumulado
Ampliación de la Biblioteca de Zizur Mayor	26.780	26.780

La ampliación de la Biblioteca de Zizur Mayor es un gasto con financiación afectada ya que será financiado en un 50% con una subvención recibida del Gobierno de Navarra que asciende a 26.780 €. Este gasto se encuentra ya comprometido por un importe de 53.560 € aunque todavía no ha sido ejecutado.

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Se han considerado derechos pendientes de difícil o imposible recaudación el 50% de los deudores que se corresponden con derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio anterior al cierre y el 100% de los liquidados durante ejercicios anteriores al anterior al cierre y los deudores que se corresponden con derechos no presupuestarios cuyo vencimiento ha sido desde la fecha de cierre del correspondiente presupuesto, anterior en al menos año y medio.

El ajuste total en el Remanente de Tesorería por saldos de dudoso cobro asciende a 155.282,98€

6) Resultado Presupuestario

**RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2002**

CONCEPTO	AYUNTA- MIENTO	PATRONATO CULTURA	PATRONATO DEPORTES	PATRONATO ESC. MUSICA	RESULTADO CONSOLIDADO
Derechos reconocidos netos	6.276.355,65	364.044,09	334.253,20	284.288,18	6.699.789,51
Obligaciones reconocidas netas	6.677.133,94	364.709,11	347.202,51	309.506,91	7.139.400,86
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-400.778,29</b>	<b>-665.02</b>	<b>-12.949,31</b>	<b>-25.218,73</b>	<b>- 439.611,35</b>
<b>AJUSTES</b>					
Desviación Financiación positiva	-26.780,00				-26.780,00
Desviación Financiación negativa					
Gastos Financiados Reman.Tesor.	520.783,28	8.973,13	21.268,64	1.157,00	552.182,05
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>93.224,99</b>	<b>8.308,11</b>	<b>8.319,33</b>	<b>-24.061,73</b>	<b>85.790,70</b>

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas. En el Resultado Presupuestario Consolidado además están eliminadas las transferencias, tanto de gastos como de ingresos, entre el Ayuntamiento y los distintos Patronatos.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de los recursos financieros recibidos del Gobierno de Navarra afectos a los gastos de reforma de la Casa de Cultura para la biblioteca, pendientes de ejecutar.

7) Remanente de tesorería

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

Concepto	Euros				
	AYUNTA- MIENTO	PATRONATO CULTURA	PATRONATO DEPORTES	PATRONATO ESC. MUSICA	REMANENTE TESORERIA
(+) <i>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</i>	417.183,85	13.533,23	9.400,61	1.800,11	441.917,80
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	395.651,58	12.410,99	8.886,61	1.800,11	418.749,29
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	180.940,78	748,26			181.689,04
(+) Ingresos extrapresupuestario	3.861,47	748,11	514,00		5.123,58
(+) Reintegros de Pagos	26,68				26,68
(-) Derechos de difícil recaudación	-154.908,85	-374,13			-155.282,98
(-) Ingresos pendientes de aplicar	-8.387,81				-8.387,81
(-) <i>OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</i>	532.678,52	25.067,55	37.619,52	15.167,28	610.532,87
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	411.773,21	23.963,45	21.376,23	5.711,22	462.824,11
(+) Prpo. Gastos: Ejercicios cerrados	3.616,89				3.616,89
(+) Dev. De Ingresos					
(+) Gastos extrapresupuestarios	117.288,42	1.104,10	16.243,29	9.456,06	144.091,87
(+) <i>FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA</i>	858.994,21	69.877,15	124.720,64	34.826,43	1.088.418,43
(+) <i>DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS</i>					
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	743.499,54	58.342,83	96.501,73	21.459,26	919.803,36
<b>Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada</b>	<b>26.780,00</b>				<b>26.780,00</b>
<b>Remanente de tesorería por recursos afectados</b>					
<b>Remanente de tesorería para gastos generales</b>	<b>716.719,54</b>	<b>58.342,83</b>	<b>96.501,73</b>	<b>21.459,26</b>	<b>893.023,36</b>

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos de tesorería, más los derechos pendientes de cobro, eliminados ya los derechos de difícil recaudación, menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio. El Remanente de Tesorería Total se ha visto repartido, para gastos con financiación afectada, que es la subvención recibida del Gobierno de Navarra para la reforma de la Casa de Cultura por importe 26.780€ y el resto para gastos generales.

## 8) Indicadores

	1999 <sup>(*)</sup>	2000 <sup>(*)</sup>	2001 <sup>(*)</sup>	2001	2002
Habitantes	10.077	10.686	11.394	11.394	11.950
Grado de ejecución de ingresos	62,03%	67,54%	90,17%	91,05%	84,09%
Grado de ejecución de gastos	77,20%	84,87%	84,24%	84,65%	89,61%
Cumplimiento de cobros	80,6%	92,8%	97,47%	97,29%	93,75%
Cumplimiento de pagos	77,7%	86,6%	93,67%	93,57%	94,47%
Nivel de endeudamiento	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Límite de endeudamiento	18,1%	10,9%	6,3%	6,97%	5,34%
Capacidad de endeudamiento	18,1%	10,9%	6,3%	6,97%	5,34%
Ahorro Neto	18,1%	10,9%	6,3%	6,97%	5,34%
Índice de personal	22,0%	30,5%	33,6%	36,03%	36,4%
Índice de inversión	48,9%	24,9%	21,6%	20,32%	16,64%
Dependencia subvenciones	58,0%	51,7%	39,3%	37,99%	49,50%
Ingresos por habitante	535,21	431,91	572,27	611,48	560,65
Gastos por habitante	660,73	513,88	534,67	568,52	597,44
Gastos corrientes por habitante	337,96	384,31	417,41	451,11	496,90
Presión fiscal o ingresos tributarios por habitante	193,25	204,54	225,47	257,02	278,25
Carga financiera por habitante	0	0	0	0	0

(\*) Solo datos del Ayuntamiento sin incluir sus OAAA independientes

Se observa una progresiva disminución del límite de endeudamiento respecto a ejercicios anteriores, debido al mayor aumento de los gastos corrientes frente a los ingresos corrientes, lo que puede ser indicativo de una menor capacidad de generar ahorro neto para inversiones futuras.

También indicar que los ingresos tributarios por habitante están en constante crecimiento mientras que los ingresos por habitante han decaído en este último ejercicio.

## IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

### a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido 2001	Presupto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% 2002/01	% oblig/Ppto.
10.- ALTOS CARGOS	725,53	901,52	774,20	774,20	6,71	85,88
12.- PERSONAL FUNCIONARIO	388.953,92	463.951,30	444.231,54	444.210,78	14,21	95,75
13.- PERSONAL LABORAL	1.208.587,83	1.348.774,42	1.273.942,61	1.273.109,91	5,41	94,45
16.- CUOTAS, PREST. GASTOS SOC	735.754,30	930.966,66	861.001,08	808.333,09	17,02	92,48
<b>Total</b>	<b>2.334.021,58</b>	<b>2.744.593,90</b>	<b>2.579.949,43</b>	<b>2.526.427,98</b>	<b>10,54</b>	<b>94,00</b>

Este capítulo supone el 36,14% del total de gastos del ejercicio 2002 y el 43,45% de los gastos corrientes, comparando estas cifras con las del ejercicio anterior se observa que el porcentaje sobre el total de gastos casi se mantiene, en el ejercicio 2001 fue el 36,03% pero sobre los gastos corrientes ha disminuido, ya que en 2001 ascendió al 45,41%. Pero hay que tener en cuenta que los gastos corrientes crecieron un 15,52% respecto al ejercicio 2001.

El nivel de ejecución de estos gastos ha sido del 94 % debido a que se presupuestaron gastos que finalmente no se realizaron totalmente, en concreto:

- El 28 de junio de 2002, el Pleno de la Corporación aprobó una modificación de la plantilla orgánica que ya estaba presupuestada y que no se ha implantado hasta el ejercicio 2003.
- La interventora se incorporó en septiembre y se había presupuestado crédito para 6 meses.
- El aparejador se incorporó al Ayuntamiento en enero de 2003 y en el ejercicio 2002 se presupuestaron los gastos correspondientes a 2 meses.

El incremento de los gastos de este capítulo respecto al año anterior ha sido el 10,54% debido al crecimiento habitual de los salarios (incremento de IPC, antigüedad, grados) y a la incorporación de la interventora.

La cuota de Montepío que correspondió a este Ayuntamiento ascendió a 280.195,28€ lo que supone el 10,86% de los gastos de personal y la subvención para la financiación de los montepíos fue de 93.272,84€, el 33,29% del gasto.

#### 1) Tipo de trabajadores:

La modificación de plantilla orgánica aprobada por el Pleno de la Corporación en Sesión celebrada el 28 de junio de 2002 asciende a 75 puestos de trabajo con el siguiente detalle: nivel A: 3 personas, nivel B: 8 (de ellos 2 vacantes), nivel C: 33 (16 vacantes), nivel D: 41 (19 vacantes, 10 a extinguir) y nivel E: 11 todos a extinguir.

En esta plantilla se incluyen 7 personas que trabajan en los Patronatos de Cultura y Deportes.

#### 2) Variaciones de plantilla.

Del total de puestos vacantes de la citada modificación de plantilla orgánica solo se cubrió el puesto de interventor-tesorero, pero se iniciaron los expedientes correspondientes a la promoción interna y para la contratación del aparejador.

3) Relación de trabajadores a 31 de diciembre, separando fijos y temporales.

- Funcionarios ..... 15
- Laborales fijos ..... 42
- Laborales temporales ..... 10

Además el Patronato de la Escuela de Música cuenta con 12 profesores y una oficial administrativo.

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido 2001	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% 2002/01	% oblig/Ppto.
20.- ARRENDAMIENTOS	10.233,06	10.517,71	10.290,38	8.710,00	0,56	97,84
21.- REPARACIONES, MANT. Y CONS.	317.770,86	390.130,81	382.776,83	326.263,38	20,46	98,11
22.- MATERIAL, SUMINISTROS Y OTR	2.261.127,87	2.867.211,07	2.644.416,39	2.448.326,29	16,95	92,23
23.- INDEMN. POR RAZON DE SERV.	74.352,98	74.014,64	68.451,40	66.569,28	-7,94	92,48
28.- IMPREVISTOS		428,30				
<b>Total</b>	<b>2.663.484,77</b>	<b>3.342.302,53</b>	<b>3.105.935</b>	<b>2.849.868,95</b>	<b>16,61</b>	<b>92,93</b>

El nivel de ejecución presupuestaria de este capítulo ha sido de un 92,93 % de lo presupuestado, con un incremento del 16,61 % respecto del 2001. También ha aumentado su peso sobre el total del presupuesto, pasando de un 41,12% en el 2001, a un 43,50% en el 2002.

El gasto se ha incrementado principalmente por la puesta en funcionamiento del Centro de Educación Infantil de 0 a 3 años.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido o 2001	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% 2001/02	% oblig/Ppto.
34.- DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS	3.170,52	2.506,38	2.050,63	2.050,63	-35,32	81,82
<b>Total</b>	<b>3.170,52</b>	<b>2.506,38</b>	<b>2.050,63</b>	<b>2.050,63</b>	<b>-35,32</b>	<b>81,82</b>

Corresponden a los intereses y comisiones derivados de la actividad financiera del Ayuntamiento ya que no hay concertados préstamos con entidades financieras.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido 2001	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% 2001/02	% oblig/Ppto.
46.- A ENTIDADES LOCALES	5.287,01	5.709,61	5.987,83	5.987,83	13,26	104,87
48.- A FAMILIAS E INST. SIN FINES	134.025,63	305.041,50	244.044,82	230.387,26	82,09	80,00
<b>Total</b>	<b>139.312,64</b>	<b>310.751,11</b>	<b>250.032,65</b>	<b>236.375,09</b>	<b>79,48</b>	<b>80,46</b>

El total de subvenciones concedidas se ha incrementado un 79,48 % con respecto al año anterior. Este incremento es debido a que:

- El Ayuntamiento firmó un convenio con la Banda de Música de Zizur Mayor por el que se le concedió una subvención de 30.050,61€ y a que el resto de subvenciones se incrementaron en un 22,69%.
- El Patronato de Cultura incrementó sus subvenciones un 49,06%, pasando de 23.225,96 € en 2001 a 34.620,74 en el ejercicio 2002.
- El Patronato de Deportes Ardoi incrementó sus subvenciones un 164,41%, pasando de 30.759,12 € en 2001 a 81.330,86 en el ejercicio 2002. Esto es consecuencia del cambio en los criterios de los convenios firmados con las diferentes secciones deportivas.
- El Patronato Escuela de Música incrementó sus subvenciones en un 14,97% pasando de 2.091 € en 2001 a 2.404,05 en el ejercicio 2002.

Por otro lado el Ayuntamiento concedió a sus patronatos las siguientes subvenciones:

- Al Patronato de Cultura 252.425,08€ lo que supuso un incremento del 9,66% respecto al año anterior.
- Al Patronato de Deportes Ardoi 170.807,64 €, se incrementó un 8,43%.
- Al Patronato Escuela de Música 135.918,89 €, se incrementó un 10,86 %.

#### e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido 2001	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 2001/02	% oblig/Ppto.
60.- INV. EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO PÚBLICO	58.952,36	171.408,66	114.514,61	107.574,93	94,25	66,81
62.- INV. ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS	1.243.058,55	1.224.349,53	1.056.665,34	998.550,96	-14,99	86,30
64.- INV. DE CARÁCTER INMATERIAL	14.030,63	131.858,53	16.740,08	10.564,82	19,31	12,70
<b>Total</b>	<b>1.316.041,54</b>	<b>1.527.616,72</b>	<b>1.187.920,03</b>	<b>1.116.690,71</b>	<b>-9,74</b>	<b>77,76</b>

En conjunto el capítulo tiene un grado de ejecución del 77,76% sobre el importe presupuestado, pero hay que indicar que si tenemos en cuenta el gasto comprometido el grado de ejecución asciende hasta el 96,12%, lo que le situaría en el capítulo con mayor ejecución del presupuesto. Todas las inversiones comprometidas y no ejecutadas se están realizando en el ejercicio 2003.

La proporción del gasto de inversión sobre el total de gastos ejecutados fue de un 16,64%, mientras que el año anterior había sido de un 20,32%.

La ejecución de inversiones experimentó en 2002 un descenso del 9,74%, respecto al año anterior, debido principalmente a que en dicho ejercicio se finalizó la construcción de la Casa Consistorial y su equipamiento.

La inversión más significativa en el ejercicio 2002 ha sido para la puesta en funcionamiento del Centro de Educación Infantil de 0 a 3 años y ascendió a 594.555,92 € lo que supuso el 50,05 % del total de las inversiones.



f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Este Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos en el ejercicio 2002 no han realizado aportaciones con destino a financiar operaciones de capital.

g) Capítulos 8, Activos financieros

<b>Artículo Económico</b>	<b>Euros</b>					
	<b>Reconocido 2001</b>	<b>Prespto Definit.</b>	<b>Obligac. Reconoc</b>	<b>Pagos realizados</b>	<b>% 2001/02</b>	<b>% oblig/Ppto.</b>
83.- CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	20.181,99	39.065,79	13.513,12	13.513,12	-33,04	34,59
<b>Total</b>	20.181,99	39.065,79	13.513,12	14.513,62	-33,04	34,59

Son gastos que corresponden a préstamos concedido al personal municipal y que posteriormente se reintegran mensualmente.

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

En este capítulo se recogen las cantidades destinadas a la amortización de préstamos, como este Ayuntamiento no tiene deuda, el gasto en el ejercicio 2002 fue nulo.

## V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

El total de ingresos líquidos ascendió a 6.699.789,51 €, disminuyendo un 3,84% respecto al ejercicio anterior. Todos los capítulos de ingresos por Operaciones Corrientes u Ordinarias incrementaron salvo el Capítulo II de Impuestos Directos que disminuyó un 33,19%. Los ingresos por Operaciones de Capital disminuyeron un 70,32%.

Haciendo un análisis más detallado por capítulos tenemos:

### a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido 2001	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	%	Euros	
						2002/01	% recon/Ppto
11.- Sobre el capital	1.231.413,05	1.410.671,17	1.610.253,60	1.329.059,18	30,76		114,15
13.- Sobre Actividades Económicas	118.175,49	126.963,81	123.648,39	110.931,08	4,63		97,39
<b>Total</b>	<b>1.349.588,54</b>	<b>1.537.634,98</b>	<b>1.733.901,99</b>	<b>1.439.990,26</b>	<b>28,48</b>		<b>112,76</b>

Los derechos reconocidos netos por este capítulo ascendieron a 1.733.901,99 €, lo que supuso un incremento de 384.313,45 € en términos cuantitativos y un 28,48% en términos cualitativos respecto al año anterior. El grado de ejecución alcanzado es del 112,76 %.

Todos los impuestos directos sobre el capital han incrementado respecto al ejercicio 2001, el detalle de este incremento ha sido el siguiente:

- La contribución territorial rústica incrementó 83,82 € respecto al ejercicio anterior, es decir un 3,98%.
- La contribución territorial urbana incrementó 196.903,06 € respecto al ejercicio anterior, es decir un 25,19%.
- El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica incrementó 42.660,67 € respecto al ejercicio anterior, un 15,02%.
- El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana incrementó 139.193 €, es decir un 84,98%.

Los impuestos sobre el capital representan el 92,87% de la estructura impositiva directa municipal, frente al 7,13% del impuesto de actividades económicas.

### b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido 2001	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	%	Euros	
						2002/01	% recon/Ppto
28.- Otros impuesto indirectos	318.458,46	450.759,08	212.761,83	211.373,54	-33,19		47,20
<b>Total</b>	<b>318.458,46</b>	<b>450.759,08</b>	<b>212.761,83</b>	<b>211.373,54</b>	<b>-33,19</b>		<b>47,20</b>

Este artículo está constituido únicamente por el I.C.I.O., que ha sufrido una reducción importante sobre el ejercicio anterior, un 33,19%, al disminuir la actividad de la construcción. Los derechos reconocidos han sido inferiores a los previstos, con un grado de ejecución del 47,20%, ya que se tuvieron en cuenta todas las posibles licencias que estaban pendientes.

En el cuadro siguiente se indican los tipos de gravamen con los que giró el Ayuntamiento los distintos impuestos y su comparación con los tramos permitidos por la normativa vigente:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales <sup>(1)</sup>
Contribución Territorial Rústica	0,6039	0,10 - 0,80
Contribución Territorial Urbana	0,2518	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,3	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	13	8 - 20
hasta 5 años	2,90	2,6 - 3,6
hasta 10 años	2,90	2,3 - 3,5
hasta 15 años	2,70	2,1 - 3,4
hasta 20 años	2,70	2,1 - 3,4
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2002

### c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido 2001	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	%	Euros
						% 2002/01
33.- Contr.pres. serv. o real.activ.co.lo.	1.079.103,61	1.137.914,33	1.172.257,78	1.168.976,79	8,63	103,02
35.- Contr. Ut. Priv.apro.esp.dom.pub.lo	168.760,97	189.018,30	181.071,70	174.450,30	7,29	95,80
38.- Reintegros de pptos cerrados	7.107,92	9.015,18	8.595,17	8.595,17	20,92	95,34
39.- Otros ingresos	5.446,18	13.823,28	16.493,83	15.772,63	202,85	119,32
<b>Total</b>	<b>1.260.418,68</b>	<b>1.349.771,09</b>	<b>1.378.418,48</b>	<b>1.367.794,89</b>	<b>9,36</b>	<b>102,12</b>

Los derechos reconocidos netos en el capítulo suponen un 102,12 % del importe previsto, lo que ha supuesto un aumento del 9,36% € respecto de 2001.

Las contraprestaciones por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la Entidad representan un 85,04 % del total de derechos reconocidos netos en este capítulo.

El mayor incremento cuantitativo lo ha experimentado la partida 33016 "Servicio instalaciones deportivas, cuotas" que ha incrementado en 47.487,85€, un 7,06% respecto al año 2001. Y el mayor incremento cualitativo la partida 33201 "Licencias y otras actuaciones de urbanismo" con un 95,58% respecto al ejercicio anterior, cuantitativamente 28.706,41€.

### d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido 2001	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	%	Euros
						% 2002/01
42.- Del Estado y Comunidades Autónomas	7.593,26	7.813,16	11.097,05	11.097,05	46,14	142,03
45.- De la Comunidad Foral de Navarra	2.539.440,88	2.801.879,60	2.879.611,80	2.774.740,78	13,40	102,77
46.- De Entidades Locales	11.112,71	17.152,89	14.748,84	8.738,72	32,72	85,98
47.- De empresas privadas	1.953,29	150,25	0,00	0,00	-100,00	0,00
<b>Total</b>	<b>2.560.100,14</b>	<b>2.826.995,9</b>	<b>2.905.457,69</b>	<b>2.794.576,55</b>	<b>13,49</b>	<b>102,78</b>

Este capítulo es el más importante dentro del presupuesto de ingresos ya que supone el 43,37 % del total de ingresos, lo que indica el grado de dependencia del Ayuntamiento de

las transferencias corrientes. Su nivel de ejecución ha alcanzado el 102,78%, con una variación positiva del 13,49% respecto al 2001.

La partida más significativa del Ayuntamiento, es la de “Participación en los Tributos de la Hacienda Pública de Navarra (Fondo de Haciendas Locales)” ya que supone el 84,22 % de este capítulo y el 35,28% del total de presupuesto. Esta partida se ha ejecutado al 103,50% y ha tenido un incremento del 10,95% respecto al año 2001.

Recordar que para consolidar la ejecución del Presupuesto se han eliminado de este capítulo las subvenciones que el Ayuntamiento concede a sus distintos Organismos Autónomos y de las que ya informamos en el Capítulo 4 de gastos.

#### e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido 2001	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	%	Euros
						% recon/Ppto
52.- Intereses de depósitos	21.830,12	13.766,97	27.597,11	27.024,41	26,42	200,46
54.- Renta de bienes inmuebles	5.624,11	5.649,52	6.829,95	5.953,03	21,44	120,89
56.- Aprovecham de los Bienes Comunales	5.572,74	5.529,31	5.739,00	5.244,08	2,98	103,79
<b>Total</b>	<b>33.026,97</b>	<b>24.945,8</b>	<b>40.166,06</b>	<b>38.221,52</b>	<b>21,62</b>	<b>161,01</b>

El grado de ejecución de este capítulo fue muy elevado, todos los conceptos tuvieron una ejecución superior al 100%. Los derechos reconocidos aumentaron un 21,62% respecto al año anterior.

La partida más importante dentro del capítulo, y la que tuvo un mayor incremento fue la de “Intereses de depósitos” que experimentó un incremento del 26,42% respecto al ejercicio 2001 y su ejecución fue del 200,46%.

#### f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Artículo Económico	Reconocido 2001	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	%	Euros
						% recon/Ppto
60.- De terrenos	1.342.171,94	242.965,92	0,00	0,00	-100,00	0,00
<b>Total</b>	<b>1.342.171,94</b>	<b>242.965,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-100,00</b>	<b>0,00</b>

Los derechos reconocidos en este capítulo fueron nulos, en un principio se tenía previsto la venta del resto de parcelas de la Unidad A-25, que finalmente no se realizó.

En el ejercicio 2001 fueron vendidas las parcelas 2 y 3 de la Unidad A-25.

## g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido 2001	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% 2002/01	% recon/Ppto
75.- Transf. de la comunidad Foral Navarra	86.740,05	419.806,95	411.188,95	411.188,95	374,05	97,95
<b>Total</b>	<b>86.740,05</b>	<b>419.806,95</b>	<b>411.188,95</b>	<b>411.188,95</b>	<b>374,05</b>	<b>97,95</b>

En este capítulo se recoge solamente la subvención recibida para la puesta en funcionamiento del Centro de Educación Infantil de 0 a 3 años, obras y equipamiento, tanto en el ejercicio 2001, año en el que se inició la obra, como en el 2002 en el que se finalizó.

## h) Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido 2001	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac líquida	Euros	
					% 2002/01	% recon/Ppto
83.- Reint. Prest. Conced. Fuera Sector Público	16.700,00	39.065,79	17.894,51	17.894,51	7,15	45,81
87.- Remanente de Tesorería		1.075.009,01				
<b>Total</b>	<b>16.700,00</b>	<b>1.114.074,80</b>	<b>17.894,51</b>	<b>17.894,51</b>	<b>7,15</b>	<b>45,81</b>

Sin tener en cuenta las previsiones del remanente de tesorería, que nunca van a generar derechos reconocidos, el nivel de ejecución ha sido del 45,81%, con un incremento del 7,15% respecto al 2001.

En este capítulo se recogen los ingresos para las devoluciones de los préstamos concedidos al personal municipal.

## i) Capítulo 9, Pasivos financieros

Los derechos reconocidos en este apartado, tanto en el ejercicio 2002 como en el precedente fueron nulos.

## 4.- EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA

El presupuesto del Ayuntamiento de Zizur Mayor consolidado presenta la siguiente ejecución funcional del ejercicio 2002:

GRUPOS	Presupuesto Definitivo	Obligaciones Reconocidas	% oblig / ppto.	Participación s/total
11 Organos de gobierno	60.702,22	54.816,81	90,30%	0,77%
12 Administración General de la entidad	871.371,35	718.187,52	82,42%	10,06%
22 Seguridad y protección civil	662.787,16	496.497,80	74,91%	6,95%
31 Seguridad y protección social	1.417.103,11	1.302.498,80	91,91%	18,24%
32 Promoción social	140.784,97	132.567,34	94,16%	1,86%
41 Sanidad	1.502,53	1.407,62	93,68%	0,02%
42 Educación	1.361.511,39	1.478.120,93	108,56%	20,70%
43 Vivienda y urbanismo	1.091.036,72	805.494,17	73,83%	11,28%
44 Bienestar comunitario	340.172,86	339.560,58	99,82%	4,76%
45 Cultura y deporte	1.949.743,86	1.752.709,92	89,89%	24,55%
46 Otros servicios comunitarios y sociales	52.588,56	52.588,53	100,00%	0,74%
54 Investigación científica, técnica y aplicada	12.020,26	0,00	0,00%	0,00%
61 Regulación económica	2.506,38	2.050,63	81,82%	0,03%
62 Regulación comercial	3.005,06	2.900,21	96,51%	0,04%
<b>TOTAL</b>	<b>7.966.836,43</b>	<b>7.139.400,86</b>	<b>89,61%</b>	<b>100%</b>

De acuerdo con estos datos podemos indicar que el Ayuntamiento dedica casi un cuarto de sus gastos a Cultura y Deporte, un 24,55% y también es destacable el gasto en Educación, que ha supuesto un 20,70% del total.

## 5.-CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el ayuntamiento y sus organismos han realizado los siguientes contratos.

### a) Formas de adjudicación de contratos del ejercicio

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras			10	336.209,74	10	336.209,74
De suministros			4	176.015,08	4	176.015,08
De gestión de servicios públicos			1	135.000,00	1	135.000,00
De asistencia			5	512.652,76	5	512.652,76
Patrimoniales						
Otros						
<b>Total</b>			<b>20</b>	<b>1.159.877,58</b>	<b>20</b>	<b>1.159.877,58</b>

### b) Procedimientos de adjudicación de los contratos del ejercicio

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado con publicidad		Negociado sin publicidad	
	nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
De obras	1	112.624,17			2	85.769,0	7	137.816,57
De suministros	1	152.593,14					3	23.421,94
De gestión de servicios públicos	1	135.000,00						
De asistencia	2	458.031,96			2	46.820,8	1	7.800,00
Patrimoniales								
Otros								
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>858.249,27</b>			<b>4</b>	<b>132.589,8</b>	<b>11</b>	<b>169.038,51</b>

### c) Análisis de los contratos finalizados en el ejercicio

Tipo de contrato	Licitación	Adjudicación	Ejecución	Diferencia en %		
	Importe	Importe	Importe	Licitac/adjud	Adjud/Ejec	Licitac/ejec
De obras	144.229,21	137.816,57	142.840,01	4,65%	-3,52%	0,97%
De suministros	179.563,82	176.015,08	176.015,08	2,02%	0,00%	2,02%
De gestión servicios públicos						
De asistencia	477.869,47	465.831,96	465.376,92	2,58%	0,10%	2,68%
Patrimoniales						
Otros						
<b>Total</b>	<b>801.662,50</b>	<b>779.663,61</b>	<b>784.232,01</b>	<b>2,82%</b>	<b>-0,58%</b>	<b>2,22%</b>

## **6.- BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

### **I. Bases de presentación**

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

### **II. Principios contables**

#### a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o contruidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas. Estos bienes figuran en el activo del balance, no habiéndose contabilizado la entrega formal al uso general.

#### b) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición. No se realizan amortizaciones de las mismas.

#### c) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición no realizándose amortizaciones de las mismas.

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen.

#### d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.



e) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

f) Ingresos y gastos

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

### III. Notas al balance de situación al 31 de diciembre de 2002

#### III.1. Inmovilizado

El inventario municipal data de 1993 y está pendiente de actualizar, por otro lado, no existen procedimientos de contabilización de las altas, bajas y amortizaciones.

#### III.2 Deudores

Los saldos de deudores a 31/12/2002 ascienden a 605.588,59 € con el siguiente detalle:

	Saldo 31/12/2002
Deudores por reintegros de gastos	26,68
Deudores por derechos reconocidos	600.438,33
Otros deudores no presupuestarios	5.123,58
<b>Total</b>	<b>605.588,59</b>

#### III.3 Deudas a corto plazo

Tienen un saldo de 610.532,87 € a 31/12/2002 con el siguiente desglose:

	Saldo 31/12/2002
Acreedores por obligaciones reconocidas	466.441,00
Entidades públicas	78.833,72
Otros acreedores no presupuestarios	65.258,15
<b>Total</b>	<b>610.532,87</b>

## 7.- OTROS COMENTARIOS

### I. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Zizur Mayor ha cumplido con sus obligaciones fiscales en el ejercicio 2002, quedando abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios.

### II. Urbanismo

En el año 1995 se aprobó la última Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Zizur Mayor, que sigue vigente en la actualidad. En base a la misma durante el año 2002, se han tramitado los siguientes expedientes:

- |  |   |
|--|---|
| a) Modificaciones Puntales del Plan General.....                                 | 3 |
| . Modificación del P.G.O.U., que afecta a la parcela 67 del Catastro Municipal.  |   |
| . Modificación del P.G.O.U., que afecta a las manzanas 2 y 3 de la Unidad A-25   |   |
| . Modificación del P.G.O.U., que afecta a la parcela 1883 del Catastro Municipal |   |
| b) Convenio Urbanístico.....   | 1 |
| Convenio Urbanístico sobre la parcela 67 del Catastro Municipal                  |   |
| c) Reparcelación .....   | 1 |
| Reparcelación de las manzanas 2 y 3 del la Unidad A-25                           |   |
| d) Tramitaciones de Estudio de Detalle .....                                     | 3 |
| . Estudio de Detalle de la Parcela B-2 de la Unidad C-8                          |   |
| . Modificación de Estudio de Detalle de la Parcela D-2 de la Unidad C-8          |   |
| . Estudio de Detalle de la parcela 1 de la Unidad G-3                            |   |
| e) Concesión de Licencias de Obra para la construcción de 16 viviendas libres    |   |
| f) Concesión de Licencias de Primera utilización para 49 viviendas libres.       |   |

En el año 1999 (29 de septiembre) se aprueba el expediente de contratación de asistencia para la Redacción del Proyecto de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Zizur Mayor, adjudicándose con fecha 22 de diciembre de 2000, a 3G Arquitectos.

Con fecha 3 de julio de 2002, el equipo redactor hace entrega del Avance Planeamiento, que se pone a exposición pública por primera vez, desde el 19 de Julio hasta el 19 de septiembre.

### III. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Los acontecimientos que han surgido después de la fecha de cierre no afectan a las Cuentas Anuales Consolidadas del Ayuntamiento.

## 8.- ANEXOS

### Anexo I.- Definición de los Indicadores utilizados:

- *Grado de ejecución de ingresos* = 
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$
- *Grado de ejecución de gastos* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$
- *Cumplimiento de los cobros* = 
$$\frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$
- *Cumplimiento de los pagos* = 
$$\frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$
- *Nivel de endeudamiento* = 
$$\frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$$
- *Límite de endeudamiento* = 
$$\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$
- *Capacidad de endeudamiento* = *Límite* - *Nivel de endeudamiento*
- *Ahorro neto* = 
$$\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$
- *Índice de personal* = 
$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$
- *Índice de inversión* = 
$$\frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$
- *Dependencia subvenciones* = 
$$\frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$
- *Ingresos por habitante* = 
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$
- *Gastos por habitante* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$
- *Gastos corrientes por habitante* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$
- *Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante* = 
$$\frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$
- *Carga financiera por habitante* = 
$$\frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

**Anexo II.- Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Zizur Mayor para el ejercicio 2003**

Denominación Puesto	Num. plazas	Régimen Jurídico	Sistema Ingreso	Nivel Grupo	Complemento	Tipo Jornada
SECRETARIO	1	F	C.O.	A	C.P.T. 13 % C.EX. 55 % C.G. 27 %	C
INTERVENTOR-TESORERO	1	C.L.I.	C.O.	A	C.I. 35 %	C
TECNICO ADMINISTRACION PUBLICA	1	C.L.	C.O.	A	C.P.T. 25 % C.M. 10 % C.D. 7 %	C
COORDINADOR DEPORTIVO CULTURAL	1	C.L.	C.O.	B	C.P.T. 20 % C.M. 20 % C.D. 10 %	C
JEFE SERVICIOS URBANISTICOS	1	C.L.	C.O.	B	C.P.T. 35 %	C
JEFE TRABAJADORA SOCIAL	1	C.L.	C.O.	B	C.P.T. 15 % C.M. 20 % C.D. 10 %	C
TRABAJADORA SOCIAL SAD	1	C.L.	C.O.R.	B	C.P.T. 13 % C.M. 10 % C.D. 7 %	C
TRABAJADORA SOCIAL (VACANTE)	1	C.L.I.	C.O.	B	C.P.T. 13 % C.M. 5 % C.D. 7 %	C
TECNICO DE EUSKERA	1	C.L.	C.O.	B	C.P.T. 13 % C.M. 5 % C.D. 4 %	C
TECNICO DE DEPORTES	1	C.L.	C.O.	B	C.P.T. 13 % C.M. 5 % C.D. 4 %	C
TECNICO DE CULTURA	1	C.L.	C.O.	B	C.P.T. 13 % C.M. 5 % C.D. 7 %	C
CABO POLICIA MUNICIPAL (VACANTE)	4	F	P.I.	C	C.N. 12 % C.E.S.P. 28 % C.T.N.F. 6 %	C
AGENTE POLICIA MUNICIPAL, JEFE	1	F	O	C	C.N. 12 % C.E.S.P. 32 % C.J. 30 %	C
AGENTE POLICIA MUNICIPAL	12	F	O	C	C.N. 12 % C.E.S.P. 22 % C.T.N.F. 6 %	C
AGENTE POLICIA MUNICIPAL	3	F	O	C	C.N. 12 % C.E.S.P. 22 % C.T.N.F. 6 % C.G. 9 %	C
EDUCADOR	1	C.L.	C.O.R.	C	C.N. 12 % C.P.T. 13 % C.D. 4 %	C
OFICIAL ADMINISTRATIVO - S.SOCIAL	1	C.L.	C.O.R.	C	C.N. 12 %	C
CAPATAZ DE OBRAS	1	C.L.	C.O.R.	C	C.N. 12 % C.P.T. 10 % C.M. 10 % C.E.R. 7 %	C
CAPATAZ DE JARDINERIA	1	C.L.	C.O.R.	C	C.N. 12 % C.P.T. 10 % C.M. 10 % C.E.R. 7 %	C
OFICIAL ADMINISTRATIVO – ADMON -	2	C.L.	C.O.	C	C.N. 12 % C.P.T. 20 % C.D. 10 %	C
OFICIAL ADMINISTRATIVO – ADMON -	1	C.L.	C.O.	C	C.N. 12 % C.P.T. 20 % C.D. 10 % C.C. 8,43 %	C
OFICIAL ADMINISTRATIVO	6	C.L.	C.O.R.	C	C.N. 12 %	C

Denominación Puesto	Num. Plazas	Régimen Jurídico	Sistema Ingreso	Nivel Grupo	Complemento	Tipo Jornada
OFICIAL 2ª JARDINERIA-FITOSANITARIO	1	C.L.	C.O.	D	C.N. 12 % C.P.T. 10 % C.E.R. 10 % C.C. 18,47 %	C
OFICIAL 2ª OBRAS – ENTERRADOR	1	C.L.	C.O.	D	C.N. 12 % C.P.T. 15 % C.D. 7,5 % C.E.R. 10 % C.C. 18,47 %	C
OFICIAL 2ª OBRAS	1	C.L.	C.O.	D	C.N. 12 % C.P.T. 10 % C.E.R. 7 % C.C. 20 %	C
OPERARIO OBRAS-ENTERRADOR	1	C.L.	C.O.R.	D	C.N. 12 % C.D. 7,5 % C.E.R. 10 %	C
OPERARIO OBRAS	2	C.L.	C.O.R.	D	C.N. 12 % C.E.R. 7 %	C
OPERARIO JARDINERIA-MAQUINARIA	1	C.L.	C.O.R.	D	C.N. 12 % C.P.T. 8 % C.E.R. 7 %	C
OPERARIO JARDINERIA	4	C.L.	C.O.R.	D	C.N. 12 % C.E.R. 7 %	C
OPERARIO JARDINERIA (VACANTE)	3	C.L.	C.O.R.	D	C.N. 12 % C.E.R. 7 %	C
CONSERJE	2	C.L.	C.O.	D	C.N. 12 % C.P.T. 5 % C.C. 3,42 %	C
CONSERJE	2	C.L.	C.O.	D	C.N. 12 % C.C. 3,42 %	C
TRABAJADORA FAMILIAR	5	C.L.	C.O.	D	C.N. 12 % C.P.T. 11 % C.E.R. 4 %	½
TRABAJADORA FAMILIAR (VACANTE)	2	C.L.I	C.O.	D	C.N. 12 % C.P.T. 11 % C.E.R. 4 %	½
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (VACANTE)	8	C.L.I.	C.O.	D	C.N. 12 %	C
PEON JARDINERIA (A EXTINGUIR)	3	C.L.	C.O.	E	C.N. 15 % C.E.R. 7 % C.E. 14,85 %	C

**Abreviaturas:**

**- Régimen Jurídico:**

F= Funcionario  
CL= Contratado Laboral  
CLI= Contratado Laboral Interinidad  
CLT= Contratado Laboral Temporal

**- Sistema Ingreso:**

O.= Oposición  
C.O.= Concurso Oposición  
C.O.R.= Concurso Oposición Restringido  
P.I.= Promoción Interna

**- Jornadas:**

C= Jornada Completa  
1/2= Media Jornada

**- Complementos:**

C.P.T.= Complemento Puesto Trabajo  
C.I.= Complemento Incompatibilidad  
C.EX.= Complemento Exclusividad  
C.D.= Complemento Dedicación  
C.E.= Complemento Especialización  
C.E.R.= Complemento de Peligrosidad o Riesgo  
C.T.N.F.= Complemento trabajo turnos, nocturnos y festivos  
C.N.= Complemento de Nivel  
C.E.S.P.= Complemento Especifico  
C.JEFE = Complemento Jefatura  
C.D.= Complemento de Disponibilidad  
C.M.= Complemento de Mando  
C.C.= Complemento de Compensación  
C.G.= Complemento de Grado